enviado el 09/12/19

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Orden de Compra	Nro: Ord. Comp: 245-

RazónSocial: VILLA MADRID S.A.

Fecha de Emisiòn: 06/12/2019

RUC: 80013652-7

Plazo de Entrega: S/CONTRATO

REFERENCIA: LPN - SBE N°: 01/2019 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL. ID N°: 364465. CONTRATO N°: 27/2019. RESOLUCIÓN: D.G.A.F. N° 1287/2019. El plazo de vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Vigencia de Contrato: **31/12/2019**

Nota: (a) Sirvase a proveer los elementos que se detallan a continuaciòn de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

DETALLE GENERAL

Item	Cant.	Unidad	Descripcion	PrecioU	Total
53	150.00	KILOS	Coquito de primera a la manteca. Hecho con Harina \"000\" al 100%, Azúcar 1 a 1,5%, Manteca 10 a 12%, Sal 1,9 a 2%. Bolsa Sellada x 5 Kg. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: BOLSA	8,000	1,200,000
54	60.00	KILOS	Galleta de 1ª. Con Anis. Hecho con Harina \"000\" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: BOLSA	7,600	456,000
55	5.00	UNIDAD	Pan de Sándwich de 1kg aproximadamente. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: PAQUETE x 1KG. Aprox.	9,500	47,500
			SUB TOTAL:		**1,703,500**

Son Guaranies: UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS

Forma de Pago: CREDITO	**Lugar de Entrega:** DEPOSITO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - DE 7:00 A 11 HS DE LUNES A JUEVES
Condiciones Especiales: PLAZO DE ENTREGA: 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.	Usuario: CYNTHIA CAROLINA GODOY

Firma Jefe: DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: ADMINISTRATIVO

Dr. LUIS A. BRITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: GENERAL

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dependencia Solicitante	USO INTERNO	Tramite Interno
Departamento de Suministros	Expediente: / PAC: 364465 Resoluciòn:	CYNTHIA CAROLINA GODOY
	Ejecuciòn Presupuestaria:	

Imputación Presupuestaria:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

VILLA MADRID S.A.
R.U.C.: N° 80013652-7

10/12/19